



DEPENDENCIA: PADRON Y LICENCIAS.
NO. DE OFICIO: 14020/001/2024.
ASUNTO: CONTENSTACION DE SOLICITUD.

L.A.F. ALBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ, CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES.

Por este conducto reciba un cordial saludo de mi parte y al mismo tiempo le envié la presentación de la Iniciativa al Presupuesto de egresos 2024.

Fundamentando en términos de tarifas y cobros que realiza el departamento de Padrón y Licencias y Reglamentos a mi cargo, la iniciativa al presupuesto de egresos, el plan operativo anual por su servidora en términos actuales es la siguiente.

Actividades que desarrolla el departamento:

- ❖ En Padrón y Licencias se otorgan permisos y se recepciona todo tipo de documentos para la elaboración de las solicitudes para permisos otorgados por cada giro comercial dependiendo el rubro solicitado, pueden ser giros comerciales normales o giros restringidos con venta de alcohol, así mismo se reciben las licencias correspondientes a pagar, se verifica que todo esté en orden y una vez esto se hace una papeleta donde indica la cantidad a pagar y después de eso los contribuyentes pasan a hacienda municipal a pagar lo que corresponde en sus licencias.
- ❖ Se mantiene en orden el archivo tanto físico como digital de cada uno de los contribuyentes, ingresando la copia de la licencia renovada cada año.
- ❖ El incremento correspondiente a cada giro comercial es basado en la Ley de Ingresos del Estado.
- ❖ Dentro de la Plataforma de Visor Urbano del Estado se realizan la solicitud correspondiente de acuerdo al giro solicitado por parte del contribuyente para que posteriormente se elabore el permiso por parte del Presidente Municipal.

- ❖ En Reglamentos se otorgan permisos para eventos de todo tipo, se inspeccionan los giros comerciales, para que estos estén actualizados y

en su caso se levantan las actas correspondientes dependiendo el problema y la violación al reglamento se actúa en consecuencia y se sanciona dependiendo del problema y en apego al reglamento interno. Es obligación de este departamento también vigilar que se cumpla el reglamento.

Costos y gastos de operación


- Gastos de personal: viajamos por mar y tierra a las diferentes localidades del municipio por distintas razones, los viáticos que usamos son de transporte terrestre y marítimo o en lancha, así como el consumo de los alimentos, el presupuesto es por. \$5000.00 m/n por el año.
- Costos de combustibles: El carro que tenemos del departamento lo utilizamos para viajar constantemente en él, a distintos lugares a lo largo y ancho del municipio vía terrestre y el gasto de combustible es de 30 litros de gasolina por mes, con un total de 360 litros por año. Menciono que además en ocasiones prestamos el automóvil a otras áreas cubriendo el combustible la misma dependencia de Reglamentos.

Todo lo antes mencionado deriva de las actividades y operaciones que realizamos en este departamento a mi cargo.

Sin otro particular que tratar me despido de usted, quedando a las órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

EL TUITO, CABO CORRIENTES, JALISCO; A 23 DE ENERO DE 2024.


C. ALMA CRUZ JOYA
JEFA DE PADRON Y LICENCIAS
ADMINISTRACION 2021-2024

